

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2020-0223-M

Quito, D.M., 04 de marzo de 2020

PARA: Sra. Abg. Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe

ASUNTO: INFORME LEGAL PREDIO NRO. 1306030

De mi consideración:

INFORME LEGAL SOBRE EL PREDIO SIGNADO CON EL NRO. 1306030

En atención a la solicitud efectuada por la señora Luz Regina Median Cuenca, tengo a bien informar lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.

1. Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0923-E, de 28 de febrero de 2020, se pone en conocimiento de esta Administración Zonal, del pedido efectuado por la señora Luz Regina Median Cuenca, sobre la Factibilidad de partición del predio.
2. Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-0499-O, de 17 de febrero de 2020, suscrito por el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal.
3. Informe Técnico-AZQ-GU-2020-0040, suscrito por el Ing. Darío Vélez, en su calidad de Responsable de la Unidad de Gestión Urbana de la Administración Zonal Quitumbe.

2.- BASE LEGAL.

Constitución de la República del Ecuador.

Artículos 66, numeral 23, 226 y 227.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial.

Artículos 424, 473 y 590.

Código Municipal Para el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículos III.6.95, III.6.96, III.6.97, III.6.98, III.6.119, IV.1.32, IV.1.79.

3.- PRONUNCIAMIENTO LEGAL.

Sobre la base de los antecedentes expuestos, así como de la normativa jurídica invocada,

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2020-0223-M

Quito, D.M., 04 de marzo de 2020

toda vez que mediante el informe Técnico-AZQ-GU-2020-0040, suscrito por el Ing. Darío Vélez, en su calidad de Responsable de la Unidad de Gestión Urbana de la Administración Zonal Quitumbe, ha concluido que: "(...) La Zonificación que corresponde al lote con número de Predio 1306030: Zona: D5 (D304-80) Uso de suelo: (RD3) Residencial Urbano 3 lo que significa que el Lote mínimo: 300 m2, frente mínimo: 10 m, determinándose que el lote tienen 150 m2 según escritura de la señora Luz Regina Cuenca, Por lo tanto **NO ES FACTIBLE PARA REALIZAR UN FRACCIONAMIENTO en dicho predio**", la Dirección de asesoría jurídica emite Informe legal **DESFAVORABLE SOBRE LA FACTIBILIDAD DE FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO SIGNADO CON EL NRO. 1306030.**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Alejandro Nephtali Zavala Flores
DIRECTOR JURÍDICO

